

## **Manejo integrado de cuencas y conservación de los recursos de agua**

### **1. Introducción**

La República de Honduras, tiene una superficie de 112.492 Km<sup>2</sup>; una topografía de 75% de laderas de más de 25% de pendiente, una vocación forestal de 70% del territorio. Existen en el país 19 cuencas primarias, 14 fluyen hacia el Océano Atlántico y las restantes cinco cuencas hacia el Pacífico.

Es evidente el mal uso de los recursos naturales en todo el país, se observan procesos acelerados de degradación de: suelos, bosques, aguas y pérdida de biodiversidad. Los procesos de deforestación, erosión y contaminación en las principales cuencas del país son crecientes e impactan directamente el equilibrio ecológico y la sostenibilidad productiva, tanto en la cuenca alta, media y zonas productivas aguas abajo. Se estima que la pérdida anual de bosques es de alrededor de 1.400 km<sup>2</sup>, consecuencia de la expansión de la frontera agrícola y pérdidas por incendios forestales y plagas en el bosque. Asimismo, el Huracán Mitch en 1998 puso en evidencia que la vulnerabilidad física, ambiental, económica y social se magnifica por el uso inadecuado de los recursos naturales (agua, suelos, bosques).

Una aproximación de los daños causados según cálculos a bases de fotografía aérea, es que la expansión en cuencas de gran caudal como Chamelecón y Ulúa y Choluteca, causaron inundaciones hasta de 20km incluyendo ambos lados de sus riveras naturales. Otras cuencas desviaron su cauce considerablemente, provocando desaparición de pueblos enteros que hoy se ha reubicado en otros territorios.

A partir la fatídica experiencia de este fenómeno natural, y como resultados de los avances sectoriales de ambiente, agricultura y forestal; el tema, ha tomado una importancia capital en el desarrollo nacional, con una orientación al manejo integrado de cuencas que incluye la reducción de la vulnerabilidad y la Gestión del Riesgo. A continuación se presentan los principales esfuerzos del país en este tema.

### **2. Aspectos abordados**

#### **A. Aspectos Institucionales**

- Los sectores de ambiente, agricultura y forestal, han asumido el mejoramiento e incorporación del tema, como parte de su función institucional y programática, estableciendo unidades especiales para el manejo del tema y ampliando sus estrategias de abordaje en áreas como producción de información, participación local, gestión integrada y generación de modelos de gestión de la cuenca.
- Se ha iniciado una cultura de coordinación interinstitucional a nivel territorial debido principalmente a: i) los avances en la descentralización en el país, en los que los espacios de planificación local están tomando mayor preponderancia, ii) las exigencias de la problemática in situ, que promulgan demandas de protección del recurso desde la población y los asentamientos humanos existentes, iii) os

- diseños de los programas y proyectos de cooperación externa, iv) los avances en la información con visiones más amplias, en los que los recursos de las cuencas exigen un tratamiento conjunto de los sectores para el logro de metas y resultados que aun en el marco sectorial solo son posibles intersectorialmente.
- Los avances institucionales en la adopción de políticas y metodologías de ordenamiento territorial, lo cual ha obligado a todos los sectores de gobierno, a visualizar sus competencias institucionales y legales.
  - El sector privado se ha incorporado al tema de protección del recurso hídrico y a la reducción de las vulnerabilidades en función de la inversión, con mayor énfasis en las zonas industriales y agrícolas del país, estableciendo coordinación con las municipalidades y mancomunidades cercanas a las cuencas.
  - La definición de competencias institucionales entre la SERNA y El Ministerio de Gobernación y justicia para operar y rectorar el tema de ordenamiento territorial, es un avance nacional de la plataforma d gobierno para el impulso de este proceso.
  - Instituciones como la SAG han incorporado el tema de manejo de cuencas desde un enfoque integrado con el resto de sectores, incluyendo la planificación local, la producción de información, acciones para aminorar el deterioro por practicas agrícolas uso de químicos, potenciar el recurso riego y otros aspectos. Este es un factor innovador para la gestión del sector.
  - El nuevo orden del territorio, como iniciativa de los actores locales, establece 2 nuevos sistemas de organización para la gestión de las cuencas: i)la organización intermunicipal denominada mancomunidades, y ii) las redes hídricas regionales.
  - Avances en la tecnificación de producción de información científica y estadística sobre las cuencas. georeferenciada, GIS, satelital, fotográfica. modelos computacionales. etc.
  - Se ha generado una atención en el sector educativos superior en el tema de cuencas por parte de universidades privadas y publicas: maestrías en gestión de riesgos, diplomados, producción de información catastral, estudios, planes municipales, investigación, etc.
  - Se han establecido sistemas de alerta temprana para uso de las localidades y varias instituciones
  - Se han incorporados medidas de política institucionales para la construcción de obras civiles que señalan la protección de la cuenca y la disminución de los riesgos, particularmente el FHIS ha generado estas medidas así como también un Plan Institucional de Contingencias que incluye el trabajo en aspectos de emergencia que tocan el tema de cuencas.

## B. Aspectos Programáticos

- Las lecciones aprendidas sobre programas de gestión en cuencas, han permitido establecer
- Las relaciones de los actores del nivel central con las alcaldías, los empresarios locales, las organizaciones de base y organizaciones ambientales, logrando el diseño de planes municipales y organizacionales coordinados y con una visión ambiental integrada del manejo del recurso: Proyecto el Cajón por ejemplo.
- Se han desarrollado modelos de gestión innovadores que hoy representan un potencial de replica en cuanto a: producción de información local y regional, organización, planificación, generación de ingresos municipales, pago por servicios ambientales, proyectos productivos de explotación del recurso hídrico, etc.
- Es importante mencionar que las organizaciones locales, han tenido notables avances en el tema de gestión de riesgo relacionado con la cuenca. i) producción de diferentes modelos de planes de emergencia municipal, ii) realización de obras de mitigación física (bordos, cunetas, etc ), iii) obras de protección y recuperación naturales de los recursos de la cuenca: acequias, barreras vivas, forestaría comunitaria, limpieza de quebradas, proyectos productivos ecológicos, etc.
- Producción de una serie de instrumentos para la gestión del riesgo, por parte de programas, proyectos, ONGs, etc : manuales de gestión de riesgo, mapas de amenazas, planes de emergencia, planes de recursos naturales, planes de desarrollo del municipio que incorporan el enfoque, modelos sistematizados en varios temas: sistemas de alerta temprana, construcción de bordos, etc.
- El Plan Maestro de Reconstrucción y Transformación Nacional (PMRTN) en el marco de los acuerdos de Estocolmo, entre uno de sus objetivos busca encontrar soluciones de mediano y largo plazo para detener y revertir el deterioro de los recursos naturales en cuencas hidrográficas prioritarias.
- El PMRTN identifica siete cuencas hidrográficas como las más críticas en términos de su *vulnerabilidad y necesidades de recuperación*. Muchos de los problemas se originan en el medio rural en las partes altas de las cuencas, debido a procesos productivos y socioeconómicos que no son sostenibles desde el punto de vista ambiental y económico. Los principales actores en estos procesos son pequeños y medianos productores de ladera, productores forestales y ganaderos, y las comunidades asentadas en las partes altas de las cuencas.
- El programa de Manejo de Recursos Naturales en Cuencas Prioritarias (MARENA) 1077 / SF-HO, cubre siete cuencas críticas identificadas en el PMRTN, las cuencas del Ulúa, Chamelecón y Nacaome como áreas prioritarias de atención por parte de un programa multisectorial. La selección consideró: (i) presión sobre los recursos naturales y grado de deterioro en las partes altas de las cuencas; (ii) concentración de población rural y niveles de pobreza; (iii) importancia económica y productiva; y (iv) *factores de vulnerabilidad física y relaciones causa y efecto entre partes altas y bajas de las cuencas*. Estas cuencas tienen una extensión de 28.300 Km<sup>2</sup>, cubriendo una cuarta parte del territorio donde se genera alrededor del 50% del Producto Interno Bruto.

El fin del Programa, es contribuir a reducir la pobreza y la vulnerabilidad física, económica y ambiental que afectan las áreas críticas en el ámbito rural de las cuencas seleccionadas, mejorando la calidad de vida y el desarrollo sostenible de sus comunidades.

Los objetivos específicos del Programa son: (i) desarrollar e implementar instrumentos de gestión eficientes y efectivos para el uso sostenible de los recursos naturales, incluyendo el fortalecimiento de capacidades institucionales y estratégicas claves, tanto a nivel central como a niveles descentralizados; y (ii) apoyar iniciativas de inversión para el manejo sostenible de los recursos naturales y la *gestión de la vulnerabilidad* en subcuencas seleccionadas, por medio de procesos participativos que atienden necesidades a nivel regional, municipal, comunitario y especialmente de los pequeños productores rurales.

El Programa funciona de manera integral para proteger las partes altas y medias de 14 subcuencas de las cuencas Ulúa, Nacaome y Chamelecón, con una superficie de 17.600 km<sup>2</sup> y en las cuales habitan 1.167.000 personas. El Programa se propone dos fases, una primera de despegue organizacional, consolidación institucional, procesos participativos locales y prueba de mecanismos de inversión, estimada en 3 años y una segunda de expansión y consolidación de 5 años.

Desarrollo de capacidades estratégicas y de gestión.

Dirigido a atender necesidades institucionales, estratégicas, normativas y de capacidades de gestión de entidades sectoriales claves, priorizando los problemas que limitan la gestión de los recursos naturales en las áreas rurales de las subcuencas consideradas y en general en todo el país. Se desarrollará a través de cinco módulos: i) apoyo al Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, fortaleciendo procesos participativos, sistematización de experiencias y los procesos de generación de oferta y demanda para la asistencia técnica y la provisión de servicios a pequeños productores; ii) apoyo a la gestión ambiental, de recursos hídricos y de ordenamiento territorial; iii) apoyo a la gestión forestal y de áreas protegidas, iv) *apoyo a la gestión de riesgos y reducción de vulnerabilidad*, y v) apoyo a los procesos de gestión descentralizada.

## **ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACION DESCENTRALIZADA**

### *Gestión de riesgos y reducción de vulnerabilidad*

Este módulo es específico en apoyar el papel de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO). Se persiguen cuatro objetivos, que son: (i) establecer políticas, estrategias y normas para incorporar el factor peligro / vulnerabilidad en el contexto del desarrollo rural (Coordinación COPECO / PRONADERS); (ii) desarrollar las bases cartográficas y de información para la identificación, evaluación y tratamiento sistematizado de las fuentes de peligro natural y las condiciones de vulnerabilidad en el área de influencia del Programa. (iii) desarrollar una mayor conciencia de riesgo y prevención entre todos los actores y la población involucrada; (iv) reforzar las capacidades institucionales, sociales y comunitarias en cuanto a prevención y manejo de desastres.

### *Vulnerabilidad*

Se incorporará el factor peligro-vulnerabilidad en el Programa desde dos perspectivas: como elemento de calificación de proyectos en general, para garantizar y optimizar inversiones y como objeto directo de inversiones en prevención. Asimismo, se buscará desarrollar una conciencia de riesgo y prevención en el medio rural, aprovechando el carácter transversal del tema y asegurando una amplia participación de la población involucrada.

El tema de la reducción de la vulnerabilidad ante inundaciones y derrumbes no es completo si se limitan los esfuerzos a la atención de los efectos aguas abajo en los centros de mayor población y no se atienden las causas de los mismos. Con este Programa COPECO contribuiría a desarrollar un marco estratégico de prevención y mitigación de desastres en las partes altas de las cuencas en el medio rural.

El Programa adopta una estrategia de implementación descentralizada al reconocerse que los beneficiarios locales y rurales son los principales protagonistas e interesados en la protección de los recursos naturales, y por lo tanto son la meta principal del Programa, ya que – debidamente apoyados – asumen la responsabilidad final por la ejecución de las actividades. En este sentido, los productores, sus asociaciones y las comunidades representan los actores de ejecución más importantes. En el ámbito comunitario, la organización y la legislación relativa a la participación de la sociedad civil es aún incipiente en la zona de cobertura del Programa. Pese a ello, en el ámbito de políticas esta participación es ampliamente reconocida por los gobiernos centrales y municipales, como legítima y necesaria.

### *Experiencias aprendidas en Honduras de programas y proyectos en manejo de cuencas:*

En Honduras existen varios proyectos de recursos naturales financiados con ayuda bilateral. De estos proyectos se desprenden varias lecciones aprendidas entre ellos: i) La incorporación de procesos participativos y el enfoque de abajo hacia arriba; ii) Desarrollar la asistencia técnica en función de la demanda y necesidades de los productores y no de la oferta preestablecida por el proyecto, con especial atención a las señales reales de mercado iii) Desarrollar condiciones de sostenibilidad en función de la generación de ingreso y oportunidades comerciales; iv) Promover los mecanismos de pagos por servicios ambientales, como forma de generar condiciones de sostenibilidad financiera para la conservación de las cuencas; v) Fortalecer los procesos de descentralización, como forma de sentar bases de administración y organización local sobre los recursos naturales, y vi) Lecciones aprendidas este Programa se beneficia de las experiencias que se han generado en el país con financiamiento del BID, de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Banco Mundial, GTZ, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Experiencias acumuladas por instituciones especializadas y con presencia regional como el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) y la Unidad Regional de Asistencia Técnica (RUTA), entre otras

### C. Aspectos Legales

El marco legal e institucional para la gestión de los recursos naturales es muy disperso, sectorializado y no-armonizado. El contexto legal para el manejo de recursos naturales se fundamenta en la Ley General del Ambiente (1993) y la Ley de Municipalidades (1990). El objetivo de la ley ambiental es la protección, conservación y manejo sostenible del ambiente y de los recursos naturales, considerados de utilidad pública y de interés social. A la fecha, se encuentran bajo discusión cuatro proyectos de ley, que son: la ley de agua; la nueva ley forestal; la ley de energía; y la ley de ordenamiento territorial que ha sido aprobada en los últimos días.

- La ley de Ordenamiento Territorial grandes expectativas para corregir los desequilibrios del uso y explotación de los RRNN, se espera que exista una voluntad política sólida, con asignación y gestión de recursos y como una política de Estado. Su reglamentación, deberá reflejar las orientaciones para la gestión integrada del recurso hídrico y las competencias para el manejo de las vulnerabilidades y gestión de riesgo
- Se espera que las Redes Hídricas se constituyan en un elemento regional de desarrollo reconocido por las instancias institucionales centrales y locales
- Ley de Agua y Saneamiento recientemente aprobada, deberá establecer en su reglamento, las orientaciones para el cuidado de las fuentes e agua y su relación con las cuencas a nivel local.
- Ley de Aguas data desde 1,927. es urgente su actualización en con del nuevo marco legal y avances institucionales y programáticos en el manejo de los RRNN
- Incompatibilidades: existen incompatibilidades legales sobre el manejo de los RRNN que deberán ser revisadas para mejorar las potencialidades de una gestión coordinada y eficiente (Ley de Minerías, Ambiental Municipalidades, Forestal)
- Reformas sectoriales: Algunos sectores están atravesando un proceso de reforma institucional y legal (AFE/COHDEFOR), es necesario revisar las compatibilidades con el tema de vulnerabilidad y riesgo relacionado con la cuenca.
- Las reformas legales para el sustento de un Sistema Nacional de Gestión de Riesgo, y la actuación de COPECO, deberán contener el tema de gestión integrada de cuencas.

### D. Aspectos Políticos

El mayor derrotero de la gestión de cuencas con enfoque de vulnerabilidad y riesgo, estriba en la ubicación de tema en al agenda de país, o en una revaloración de la importancia de la gestión del territorio con este eje transversal. De ahí se deriva la importancia aspectos de:

- Revisión y compatibilización del marco legal relacionado
- Transversalización del tema en las instituciones centrales y locales
- Sistemas de información modernos, oportunos y al alcance de todos los actores nacionales que lo demanden

- Inversiones en obras de mitigación urgentes
- Planificación central y local considerando el territorio de las cuencas
- Presupuestos nacionales con prioridades sobre atención a vulnerabilidades hídricas
- Coordinación interinstitucional a nivel central y local para la gestión del riesgo en cuencas

**RESUMEN EJECUTIVO DE LOS AVANCES DE HONDURAS RESPECTO AL MARCO ESTRATEGICO REGIONAL Y PERSPECTIVAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DE RIESGO.**

**Aspectos Generales**

1. El Foro Nacional, sin pretender ser una evaluación exhaustiva de las acciones oficiales de gobierno frente a los compromisos de la reconstrucción y transformación nacional, se constituyó en un espacio de reflexión que a todas luces aporta criterios y conclusiones, que deberían considerarse como elementos validos para una versión oficial de cómo se ha avanzado en el compromiso de transformar el país en un territorio menos vulnerable, mas preparado para la atención de los desastres y con mejores oportunidades de desarrollo
2. Participaron en este proceso de reflexión, representantes de la sociedad civil, agencias de cooperación internacional, secretarias de estado, universidades, gobiernos municipales, organizaciones locales de gestión del riesgo, sector privado, y otros actores que desde su interés como promotores del desarrollo con menores riesgos, han portado fundamentos técnicos, políticos y operativos. para el análisis de país frente a la vulnerabilidad.
3. COPECO, la institución líder a cargo de conducir esta reflexión nacional, ha obtenido valiosos aportes, que por un lado son congruentes con los esfuerzos de transformación institucional ya iniciados hacia una mayor beligerancia en la gestión del riesgo; y por otro, han establecido nuevos retos en cuyo cumplimiento debe comprometerse a un engranaje interinstitucional, en la formulación de políticas, estrategias y planes de trabajo, que visualicen la gestión del riesgo de manera más sistemática.
4. El proceso de consulta y los resultados de Honduras, a partir del Foro, ratifican la necesidad de contar con un espacio de reflexión, evaluación de los avances y detección de necesidades, y estrategias de coordinación, lo que ha impulsado iniciativas de continuar esfuerzos bajo la coordinación de COPECO.
5. La necesidad de este espacio, promueve al mismo tiempo, la necesidad de establecer con absoluta claridad, el marco institucional y político que permitirá articular los espacios de coordinación. Esta claridad, implica proponer un proceso de revisión de la situación y avances del SNGR y definición de un marco legal que le dé soporte
6. Se plantea la necesidad de contar con una estrategia de país, que atienda las particularidades en materia de gestión del riesgo, que si bien puede estar adscrita a un marco estratégico regional, revisado y validado en el marco del Foro Regional, requieren de esfuerzos propios para incidir en las agendas políticas e institucionales que ubiquen el tema en una mejor posición como país: revisar las

políticas gubernamentales, los retos de la coordinación y seguimiento, revisión de la ubicación del tema en la agenda nacional, la ERP, el discurso presidencial, las inversiones del presupuesto nacional, la coordinación de la plataforma de gobierno, la sociedad civil y las estrategias de cooperación internacional.

7. La aprobación de nuevas leyes y reformas institucionales, impulsadas después de Mitch, implican la construcción de un nuevo contexto para el funcionamiento de un Sistema Nacional de Gestión de Riesgo y la formulación de un nuevo Marco Legal.
8. Si hemos avanzado. Definitivamente se ha realizado un esfuerzo de parte de la mayoría de los actores nacionales en torno a la recuperación y refuncionamiento del país. Es difícil establecer si estos avances tienen una relación causa y efecto con lo ocurrido con el Mitch. sin embargo de una u otra manera, se constituyen en elementos de contribución a la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo
  - Avances sustantivos en los programas nacionales de reconstrucción
  - Reforma y aprobación de nuevas leyes de capital importancia para el tema: Ordenamiento Territorial, aprobada a principios de Noviembre, Ley de Aguas (mediados del presente año), reformas a la Ley Forestal, normas para construcción de proyectos de agua potable, avances en el Código de Construcción de obras civiles
  - Inversiones del sector privado en la reducción de vulnerabilidades y nuevas relaciones de coordinación y contratación con el Estado
  - Desarrollo de capacidades en la sociedad civil, gobiernos locales para atender problemática de emergencia
  - Desarrollo de capacidades de la sociedad civil para la atención de problemas en torno al riesgo: organización de empresas comunitarias, construcción de viviendas, puentes y caminos de herradura, caminos vehiculares de tercera vía, cunetas, limpieza de terrenos, vados, bordos de contención, etc.
  - Programas y proyectos de cooperación exitosos que han contribuido enormemente a la reconstrucción física del país
  - Desarrollo de capacidades en organizaciones públicas y privadas de metodologías de abordaje, capacitación, planificación, mapeo de amenazas, generación de información, etc., que hoy son un capital para la gestión del riesgo y la coordinación de estrategias nacionales
  - Experiencias específicas en temas de vanguardia como proyectos de vivienda y asentamientos humanos desarrollados por ONGs y pobladores,
  - Inicio de un proceso de reforma institucional de COPECO, hacia un ente de prevención y líder de la gestión de riesgo a nivel nacional
9. Así mismo se plantean algunos derroteros de alta prioridad para que existan mejores condiciones para la gestión del riesgo.

- La necesidad de la construcción de una estrategia nacional que particularice mediditas y plan de acción sobre el tema
  - La refuncionalización del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo, incluyendo la definición de un nuevo contexto, funciones de los miembros, marco conceptual y de desarrollo, etc.
  - La creación de un Marco Legal específico, que no contradiga ni sobreponga responsabilidades sobre las leyes ya existentes
  - La necesidad de fortalecer a COPECO, como institución líder para la coordinación del mencionado sistema y como ente regulador de los avances y desafíos de la reducción de la vulnerabilidad y gestión de riesgo, particularmente en aquellos aspectos de carácter técnico, divulgación de la información y propuesta de toma de decisiones al ser gestionadas ante los tres poderes del Estado.
10. La motivación lograda en el proceso nacional previo y en el Foro Mitch + 5. permitió establecer las grandes directrices de un plan de trabajo, en el que COPECO como líder de ese seguimiento, coordinara acciones para: i) la concertación de las bases técnicas, legales y políticas, para el refuncionamiento de un Sistema nacional de Gestión de Riesgo, ii) el planteamiento y discusión de un marco legal que considere los el nuevo contexto legal, político e institucional del país. a efectos de que una nueva propuesta, sea más articuladora de los esfuerzos nacionales, incluyente y funcional; iii) acciones para el diseño de un programa de fortalecimiento institucional del SNGR y de COPECO, cuyo propósito además de logros en la estructura y funcionalidad, den soporte a las acciones estratégicas políticas, técnicas y legales, de coordinación del sistema

#### **A. ASPECTOS INSTITUCIONALES**

- A pesar de que ya se hizo mención de algunos aspectos a lo largo del documento y de este análisis final, aquí se plantean de forma resumida, como proceso a seguir para el fortalecimiento institucional.
11. Definir los alcances, marco conceptual, funciones, miembros, responsabilidades compartidas y específicas, posición de institución líder, etc., del SNGR, en función los avances que existen y del nuevo contexto nacional. Se espera un proceso incluyente, solidario y consensuado en la propuesta de dicho sistema, en el que estén representados todos los actores que puedan contribuir y la postura de gobierno sea clara y objetiva
12. Al mismo tiempo, se propone el diseño de una estrategia de fortalecimiento institucional para el funcionamiento del SNGR, que incluya los aspectos de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de planes etc.
13. En función de los avances en la refuncionalización del SNGR, de se propone la construcción de un Marco Legal que: i) respalde el funcionamiento del sistema, ii) establezca la posición institucional de COPECO, iii) articule esfuerzos legales y

- iv) proponga estrategias y mediadas de cobertura nacional en los distintitos ámbitos de la gestión del riesgo
- 14. Estrategias de coordinación, consenso y aprovechamiento de las ventajas comparativas de las experiencias regionales, institucionales, de la cooperación, de los gobiernos locales y de la sociedad civil, con el objeto e incidir en las agendas institucionales y en la generación de mediadas de política nacionales.
- 15. La construcción de un Plan Nacional que articule los esfuerzos de lo publico central y local, la sociedad civil, la cooperación internacional y del sector privado; adecuando las metas mecanismo de abordaje y metodologías, según las particularidades territoriales o regionales.

## **B. ASPECTOS PROGRAMATICOS**

- 16 El Plan Maestro de Reconstrucción Nacional PMRTN, propone estrategias de intervención, metas financieras, físicas, pero establece indicadores específicos para la medición de los impactos, avances y deficiencias de las acciones programáticas.
- 17. El presupuesto asignado y el tiempo de ejecución de programas y proyectos en general, no contemplan la continuación, seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos, con lo que se dificulta la validación las mejores prácticas para la evolución de las normas mínimas de prevención y mitigación, y la estandarización de indicadores claves que permitan evaluaciones comparativas y de rendimiento.
- 18. Con los Programas y Proyectos se han acumulado capacidades importantes en términos de monitoreo de fenómenos naturales y pronósticos, de mapeo georeferenciados, de sistemas de comunicación alternativa y de otros elementos de los Sistemas de Alerta Temprana; sin embargo la información no se socializa y es poco accesible. Estos problemas de dispersión deben ser resueltos, promoviendo la formación de sistemas de comunicación e información integrales que sean accesibles, baratos, actualizados y extendidos a todo el territorio
- 19. Los programas y proyectos deben responder a un plan que determine las necesidades territoriales, esto incluye pautas a seguir para las negociaciones y apoyos de la cooperación internacional, enfocando la mayor parte de sus recursos y posibilidades a los grupos más vulnerables y a las zonas geográficas de riesgo más alto y menos tolerable.
- 20. Es fundamental el aumento y cobertura nacional de la programación de proyectos e intervenciones en Gestión de riesgo y Respuesta a Emergencia que incluyan aspectos relacionados con desarrollo de capacidades en temas claves como, Rescate, primero auxilios, manejo de albergues temporales, manejo logístico, Sistemas de alerta temprana, administración de desastres, Manejo de SUMA, Sistemas de Comunicación e información, Reforestación y Manejo de cuencas,

Evaluación de daños y Necesidades, Evacuación, ejercicios de simulación y simulacros. Salud física y mental básica en caso de emergencia. Normas Mínimas de Respuesta Humanitaria (Esfera). Además las intervenciones deben estar relacionadas con los Escenarios particulares de cada grupo en Riesgo y de cada espacio geográfico y contribuir con la dotación parcial de materiales y equipos mínimos y con la edificación de obras de mitigación.

21. Las Intervenciones en Temas de Gestión de riesgos y Respuesta a Emergencias, deben incluir, el fortalecimiento de las organizaciones y su completa integración al Sistema Nacional de Gestión de Riesgo.
22. Es necesario generar una cultura nacional y transversalizar, en todos los programas educativos, desde preescolar hasta nivel universitario, la temática del manejo de riesgo.
23. Incluir la Programación de la Temática de Gestión de Riesgo y Respuesta a Emergencia dentro del Marco referencial de los tratados internacionales firmados por el país, los acuerdos y compromisos de Estocolmo, la Estrategia Nacional de Reducción de la Pobreza y los procesos de diálogo nacional. Sobre todos, los procesos de Programación deben ser construidos de acuerdo con participación activa de los socios comunitarios y socios locales que intervendrán en las actividades.
24. Incluir dentro de las intervenciones de temas de Gestión de Riesgos componentes de Auditoría Social.
25. Es importante programar operativamente tomando en consideración la construcción de Escenarios de riesgos.
26. Los programas y proyectos deben ser generales y masivos con el objetivo de impactar la cultura nacional.
27. Los Programas y Proyectos Ejecutados o Facilitados por agencias de cooperación nacionales o internacionales de cualquier índole deben cumplir con todas las políticas y normas establecidas por COPECO y coordinar sus procesos de ejecución con las autoridades Municipales..

### **C. ASPECTOS FINANCIEROS**

28. Se recomienda que todas las Instituciones del Estado, incluir en sus reglamentos de uso de recursos, la capacidad de sus autoridades de desviar recursos comprometidos, hacia temas de respuesta a emergencia.
29. Es recomendable que cada Institución pública o privada, nacional o internacional, publicar informes financieros auditados por firmas externas reconocidas del destino, uso y resultados obtenidos después de la intervención.

29. Es necesario el fortalecimiento presupuestario de COPECO
30. Hay que trazar una estrategia de cooperación internacional y fondos nacionales, que atienda las vulnerabilidades, emergencias y la gestión del riesgo a mas largo plazo

#### **D. ASPECTOS LEGALES**

30. Es de vital importancia la socialización del anteproyecto de Ley del sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta a Emergencia. Este ante proyecto debe ser enriquecido con la experiencia acumulada de todos los actores sociales involucrados y su propósito debe ser la identificación de una Institucionalidad liderada por COPECO, que defina las Políticas Nacionales y establezca los estándares mínimos de las intervenciones Programática de todos los sectores, públicos o privados en temas de Gestión de Riesgo y Respuesta a emergencia.
31. Todas las normativas nacionales y municipales, sobre todo las relacionadas con los temas de construcción de infraestructura de cualquier tipo y en especial de asentamientos humanos y de medios de producción, lo mismo que las relacionadas con educación, salud, cultura, organización, administración y finanzas, deberán incluir regulaciones coherentes y efectivas relacionadas con las temáticas de Gestión de Riesgos.
32. Las leyes tiene como efecto inmediato un mandato, un permiso o una prohibición. Pero ante todo la Ley debe entenderse como un acuerdo social de convivencia y por lo tanto el resultado de procesos activos de participación y maduración.
33. Es indispensable que el país dé el gran paso al ordenamiento territorial, incluyendo el diseño de su reglamentación, como una medida clara para delimitar las zonas de alto riesgo y que permita un manejo adecuado de las cuencas hidrográficas y las zonas costeras, al igual que la planificación del uso de tierras.

#### **E. ASPECTOS POLÍTICOS**

34. Post Mitch, reclama la necesidad de un modelo económico y social de desarrollo con capacidad de disminuir el riesgo; un proyecto histórico nacional que reduzca sensiblemente las vulnerabilidades, en lugar de ampliarlas. Este modelo no puede enfocarse exclusivamente en políticas macroeconómicas, sobre todo las fiscales, como solución a los problemas y previsión a las emergencias.

35. El país necesita la construcción participativa de un Marco de Políticas de Estado encaminadas a crear las bases para la formación de un Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Respuesta a Emergencia y en general una política para la orientación de nuestra cultura hacia la reducción de riesgos.
36. COPECO debe ser entendida como una instancia de coordinación y concertación entre los organismos de sociedad Civil y Gobierno, para lograr la ejecución efectiva de las tareas de Gestión de Riesgo y liderar acciones de emergencia.
37. Es fundamental desarrollar capacidades técnicas, financieras y administrativos a todo nivel. Desde las comunidades como primeras instancias de respuesta, hasta el gobierno central, pasando por lo Municipios, las mancomunidades, los departamentos y las regiones. Este proceso implica un esfuerzo nacional de descentralización y desconcentración.
38. Es indispensable la revisión y aplicación de normas de asentamientos humanos y viviendas, como un concepto integral de calidad de vida, asegurando los menores riesgos posibles a las familias cualquiera que su estatus social y económico
39. Todas las Instituciones públicas generan datos e información. Por su propia naturaleza pública esta información ya ha sido cancelada por la inversión social a través de la recolección de ingresos corrientes, de manera que debe ser facilitada a todos los usuarios, al menor costo posible, debe ser de fácil acceso y debe estar concentrada dentro de los Sistemas Públicos de Información del Estado.
40. Existe un enorme potencial institucional y organizativo en el país, que vino a consolidarse con la experiencia Mitch. Aprovechar estas capacidades para la gestión del riesgo y reducción de las vulnerabilidades sería oportuno y propicio hoy, después de 5 años.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.